



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

232-D-17  
OD 1385

Buenos Aires, 18 JUL 2017

Señor Presidente de la Nación.

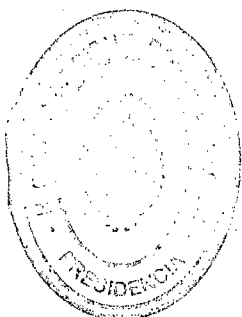
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Primer Congreso Internacional sobre Vida Autónoma de Personas con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple, organizado por APPSMA –Asociación de Padres y Familias de Personas con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple en Argentina– que se realizará los días 1° y 2 de agosto de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludo a usted muy atentamente.





*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

232-D-17  
OD 1385

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Primer Congreso Internacional sobre Vida Autónoma de Personas con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple, organizado por APPSMA –Asociación de Padres y Familias de Personas con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple en Argentina– que se realizará los días 1º y 2 de agosto de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....10 JUL 2017.....

